FENIX SEGUROS
Compromiso de vida

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 393627

A: Auditoria General del Poder Ejecutivo - Presidencia de la República.

Nosotros, quienes suscribimos, declaro bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 393627, para el suministro de Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio, garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de GS.368.961 (guaraníes trescientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y uno) y nos obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 27 del mes de setiembre de 2022.

Nombre Edgar Daniel Valdez Cáceres y Carlos Augusto Galeano.

En calidad de Proveedor: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Edgar Valdez
Gerente General
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

Carlos Galeano
Gerente Administrativo Financiero
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.